



La Santa Sede

MENSAJE DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A UN SIMPOSIO SOBRE LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE LOS DISCAPACITADOS MENTALES

*A los participantes
en el simposio internacional sobre
"Dignidad y derechos de la persona con discapacidad mental"*

1. Habéis venido a Roma, ilustres señoras y señores, expertos en ciencias humanas y teológicas, sacerdotes, religiosos, laicos y laicas comprometidos en la vida pastoral, para estudiar los delicados problemas planteados por la educación humana y cristiana de las personas con discapacidad mental. Este simposio, organizado por la *Congregación para la doctrina de la fe*, se presenta como la clausura ideal del *Año europeo de las personas discapacitadas* y se sitúa en la línea de una enseñanza eclesial ya muy rica y abundante, a la que corresponde un compromiso activo y amplio del pueblo de Dios en varios niveles y en sus diversas articulaciones.

2. El punto de partida de toda reflexión sobre la discapacidad radica en los principios fundamentales de la antropología cristiana: la persona discapacitada, aunque se encuentre debilitada en la mente o en sus capacidades sensoriales e intelectivas, es un sujeto plenamente humano, con los derechos sagrados e inalienables propios de toda criatura humana. En efecto, el ser humano, independientemente de las condiciones en las que se desarrolla su vida y de las capacidades que puede expresar, posee una dignidad única y un valor singular desde el inicio de su existencia hasta el momento de la muerte natural. La persona del discapacitado, con todas las limitaciones y los sufrimientos que la caracterizan, nos obliga a interrogarnos, con respeto y sabiduría, sobre el misterio del hombre. En efecto, cuanto más nos adentremos en las zonas oscuras y desconocidas de la realidad humana, tanto mejor comprenderemos que, precisamente en las situaciones más difíciles e inquietantes, emerge la dignidad y la grandeza del ser humano. La humanidad herida del discapacitado nos exige reconocer, acoger y promover en cada uno de estos hermanos y hermanas nuestros el valor incomparable del ser humano creado por Dios para ser hijo en el Hijo.

3. La calidad de vida dentro de una comunidad se mide, en gran parte, por el compromiso en la asistencia a los más débiles y a los más necesitados, y por el respeto a su dignidad de hombres y mujeres. El mundo de los derechos no puede ser sólo prerrogativa de los sanos. También es preciso ayudar a la persona discapacitada a participar, en la medida de sus posibilidades, en la vida de la sociedad, y a desarrollar todas sus potencialidades físicas, psíquicas y espirituales. Una sociedad sólo puede afirmar que está fundada en el derecho y en la justicia si en ella se reconocen los derechos de los más débiles: el discapacitado no es persona de un modo diverso de los demás; por eso, al reconocer y promover su dignidad y sus derechos, reconocemos y promovemos la dignidad y los derechos nuestros y de cada uno de nosotros.

Una sociedad que sólo se interesara por los miembros plenamente funcionales, del todo autónomos e independientes, no sería una sociedad digna del hombre. La discriminación basada en la eficiencia no es menos censurable que la que se realiza basándose en la raza, en el sexo o en la religión. Una forma sutil de discriminación está presente también en las políticas y en los proyectos educativos que tratan de ocultar y negar las deficiencias de la persona discapacitada, proponiendo estilos de vida y objetivos que no corresponden a su realidad y, en fin de cuentas, son frustrantes e injustos. En efecto, la justicia exige ponerse atenta y amorosamente a la escucha de la vida del otro y responder a las necesidades individuales y diversas de cada uno, teniendo en cuenta sus capacidades y sus límites.

4. La diversidad debida a la discapacidad puede integrarse en la individualidad respectiva e irrepetible, y a ello deben contribuir los familiares, los profesores, los amigos y la sociedad entera. Por tanto, para la persona discapacitada, como para cualquier otra persona humana, no es importante hacer lo que hacen los demás, sino hacer lo que es verdaderamente un bien para ella, desarrollar cada vez más sus cualidades y responder con fidelidad a su vocación humana y sobrenatural.

Por consiguiente, además del reconocimiento de los derechos, es preciso un compromiso sincero de todos para crear condiciones concretas de vida, estructuras de apoyo y defensas jurídicas capaces de responder a las necesidades y a las dinámicas de crecimiento de la persona discapacitada y de los que comparten su situación, comenzando por sus familiares. Por encima de cualquier otra consideración o interés particular o de grupo, es necesario tratar de promover el bien integral de estas personas; no se les puede negar el apoyo y la protección necesarios, aunque ello conlleve un coste económico y social mayor. Las personas con discapacidad mental necesitan, quizá más que otros enfermos, atención, afecto, comprensión y amor: no se las puede dejar solas, casi desarmadas e inermes, en la difícil tarea de afrontar la vida.

5. A este propósito, merece particular atención el cuidado de las dimensiones afectiva y sexual de la persona discapacitada. Se trata de un aspecto a menudo descuidado o afrontado de modo superficial y reductivo o, incluso, ideológico. En cambio, la dimensión sexual es una de las dimensiones constitutivas de la persona, la cual, en cuanto creada a imagen de Dios amor, está

originariamente llamada a realizarse en el encuentro y en la comunión. La educación afectivo-sexual de la persona discapacitada se funda en la convicción de que necesita afecto, por lo menos como cualquier otra. También ella necesita amar y ser amada; necesita ternura, cercanía, intimidad

Lamentablemente, la realidad es que la persona discapacitada debe vivir estas exigencias legítimas y naturales en una situación de desventaja, que resulta cada vez más evidente al pasar de la edad infantil a la adulta. La persona discapacitada, aunque esté limitada por lo que respecta a la esfera mental y a la dimensión interpersonal, busca relaciones auténticas en las que pueda ser apreciada y reconocida como persona.

Las experiencias realizadas en algunas comunidades cristianas han demostrado que una vida comunitaria intensa y estimulante, un apoyo educativo continuo y discreto, la promoción de contactos amistosos con personas adecuadamente preparadas y la costumbre de canalizar los impulsos y desarrollar un sano sentido del pudor como respeto de su intimidad personal, logran a menudo equilibrar afectivamente a la persona con discapacidad mental, permitiéndole vivir relaciones interpersonales ricas, fecundas y satisfactorias. Demostrar a la persona discapacitada que se la ama significa revelarle que para nosotros tiene valor. La escucha atenta, la comprensión de las necesidades, la participación en los sufrimientos y la paciencia en el acompañamiento son también medios para introducir a la persona discapacitada en una relación humana de comunión, para hacer que perciba su valor y tome conciencia de su capacidad de recibir y dar amor.

6. No cabe duda de que las personas discapacitadas, al revelar la fragilidad radical de la condición humana, son una expresión del drama del dolor y, en nuestro mundo, sediento de hedonismo y cautivado por la belleza efímera y falaz, sus dificultades se perciben a menudo como un escándalo y una provocación, y sus problemas como una carga que hay que apartar o resolver expeditivamente. En cambio, son imágenes vivas del Hijo crucificado. Revelan la belleza misteriosa de Aquel que se anonadó por nosotros y se hizo obediente hasta la muerte. Nos muestran que la consistencia última del ser humano, más allá de toda apariencia, está en Jesucristo. Por eso, se ha dicho con razón que las personas discapacitadas son testigos privilegiados de humanidad. Pueden enseñar a todos cuál es el amor que salva y convertirse en heraldos de un mundo nuevo, en el que ya no reinan la fuerza, la violencia y la agresividad, sino el amor, la solidaridad y la acogida, un mundo nuevo transfigurado por la luz de Cristo, el Hijo de Dios que por nosotros, los hombres, se encarnó, fue crucificado y resucitó.

7. Queridos participantes en este simposio, vuestra presencia y vuestro compromiso son para el mundo un testimonio de que Dios está siempre de parte de los pequeños, de los pobres, de los que sufren y de los marginados. Al hacerse hombre y nacer en la pobreza de un establo, el Hijo de Dios proclamó en sí mismo la bienaventuranza de los afligidos y compartió en todo, excepto en el pecado, el destino del hombre creado a su imagen. Después del Calvario, la cruz, abrazada con amor, se convierte en el camino de la vida y nos enseña a cada uno que, si recorremos con

abandono confiado la senda difícil y ardua del dolor humano, florecerá para nosotros y para nuestros hermanos la alegría de Cristo vivo, que supera todo deseo y toda expectativa.

A todos una bendición especial.

Vaticano, 5 de enero de 2004

JUAN PABLO II

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana